

PROGRAMA PRINCIPAL 15

Tecnologías de la información

15.1 Proyectos de tecnologías de la información y apoyo a los programas

15.2 Servicios de tecnologías de la información

Reseña

253. La integración estratégica de las tecnologías de la información en las actividades de la OMPI está ideada con el propósito de potenciar la productividad, mejorar la eficiencia y sacar el mayor provecho de los recursos de toda la Organización. Las inversiones realizadas en tecnologías de la información, trátense de tareas de apoyo a las Uniones de registro de la OMPI (PCT, Madrid y La Haya), a sus sistemas administrativos, o de mejorar la productividad del personal, también aportarán beneficios significativos a los Estados miembros de la OMPI y sus esferas de influencia, al mejorar y apoyar la eficiencia de los procedimientos administrativos, brindar acceso a datos sobre propiedad intelectual y permitir su divulgación, además de establecer una infraestructura mundial de red que apoyará los servicios de propiedad intelectual. Así pues, la gestión de las tecnologías de la información en la OMPI es una actividad orientada hacia los servicios que responde a las exigencias y prioridades de la Organización.

254. Para garantizar la consecución de los resultados previstos, la OMPI ha aplicado un enfoque disciplinado en cuanto a su manera de llevar adelante las tecnologías de la información. Para respaldar las actividades de tecnologías de la información se han aplicado las metodologías estándar y las “prácticas óptimas” del sector, haciendo hincapié en la calidad, el rendimiento de cuentas y los resultados. Todo ello se sustenta en una estructura de personal que acompaña el ciclo de vida de las tecnologías de la información, desde el comienzo y la elaboración de cada proyecto/actividad, pasando por su ejecución, apoyo y perfeccionamiento ulterior. Con este enfoque también se pretende garantizar la elevada calidad, óptimo rendimiento y durabilidad a largo plazo de todos los sistemas de automatización. La participación de personal de la OMPI en los equipos encargados de los proyectos, complementada por recursos técnicos exteriores, es un factor importante que facilita la transferencia de tecnología a la Oficina Internacional y asegura así la durabilidad de los sistemas de tecnologías de la información que se elaboren.

255. Tras la adopción por la OMPI de prácticas y metodologías de gestión de proyectos, la estructura de tecnologías de la información se ha dividido en tres esferas principales (gestión, proyectos y servicios), que siguen el esquema del ciclo de vida de los proyectos, es decir, iniciación, ejecución y funcionamiento. La función y las responsabilidades de cada esfera están claramente definidas con el propósito de alcanzar los objetivos principales.

256. El Subprograma 15.1, Proyectos de tecnología de la información y apoyo a los programas, se encargará de la gestión del desarrollo de los principales sistemas, tales como PCT IMPACT, que aportará mejoras en la productividad y una nueva eficiencia a los procedimientos de la OMPI. En el marco del Subprograma 15.1, la Sección de Apoyo a los Programas de tecnologías de la información también cumplirá las funciones de punto de referencia para todas las cuestiones de automatización, y asegurará que los objetivos se logren utilizando metodologías probadas y que son económicos. En el Subprograma 15.2 (Servicios de tecnologías de la información) se abordará la gestión de la infraestructura, los sistemas y los servicios que sustentan los procedimientos de prestación de servicios, administrativos y de oficina de la OMPI. Los servicios se actualizarán y mejorarán, según sea necesario, para reflejar las necesidades cambiantes de la Organización.

257. El éxito del programa de tecnologías de la información depende, en gran medida, de que el personal correspondiente mantenga su alto nivel de capacitación y dinamismo y, por lo tanto, la capacitación pluridisciplinaria del personal seguirá siendo una prioridad.

Subprograma 15.1

Proyectos de tecnologías de la información y apoyo a los programas

Objetivos:

- ◆ Elaborar y ejecutar con éxito proyectos de tecnologías de la información que logren los objetivos prefijados, dentro de los presupuestos asignados y los calendarios previstos.
- ◆ Asegurar que todos los proyectos se integren en las actividades de servicio de la OMPI.
- ◆ Apoyar las actividades de la OMPI de tecnologías de la información, velando por su pertinencia a la visión de la Organización, su adecuación a las necesidades de otros programas y la coordinación con los Estados miembros.
- ◆ Cumplir las funciones de Secretaría del Comité Permanente de Tecnologías de la Información.

Antecedentes

258. La División de Proyectos de Tecnologías de la Información se encarga de poner en práctica y ejecutar los principales proyectos de automatización de la OMPI, es decir, WIPONET, PCT IMPACT, presentación electrónica del PCT y CLAIMS, y de apoyar el proyecto AIMS. En el documento WO/PBC/3/3, figuran informaciones detalladas sobre las actividades y el presupuesto de estos proyectos financiados con cargo al excedente presupuestario.

259. La Sección de Apoyo General de Tecnologías de la Información funciona como punto de referencia y coordina las actividades de la OMPI en materia de tecnología de la información. Al constituir una interfaz entre el Programa de Tecnologías de la información y los demás programas de la OMPI, esta Sección desempeña un papel importante en la evaluación de las propuestas de proyectos y en la prestación de asistencia a otras esferas de servicio de la OMPI para señalar los requisitos o eventuales mejoras en la productividad que podrían derivar de la aplicación de tecnologías de la información en las distintas esferas. Una de las funciones de esta Sección es aprovechar al máximo los recursos de tecnologías de la información.

260. Las solicitudes de nuevas actividades de proyecto pueden proceder directamente de los Estados miembros, por conducto de órganos como el Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT), o como consecuencia del reconocimiento por la Oficina Internacional de necesidades en las esferas de servicios. Al aplicar la metodología del ciclo de vida de proyectos de tecnologías de la información, el mandato de la Sección de Apoyo General de Tecnologías de la Información procura asegurar la coherencia en el inicio y la gestión de los proyectos, y asegurar que los proyectos aprobados cuenten con la financiación y el personal suficiente y satisfagan determinados criterios, antes de pasar a la División de Proyectos de Tecnología de la Información para su desarrollo y aplicación. Esa Sección también cumple la función de Secretaría del SCIT.

261. En virtud de la naturaleza flexible de la estructura de personal de tecnologías de la información, en que cada miembro se asigna a un “equipo de base” según su campo de conocimiento técnico, la Sección de Apoyo General de Tecnologías de la Información cuenta también con personal dotado de capacidades de servicio y de apoyo. Dicho personal incluye analistas de mercado, especialistas en gestión del cambio, redactores técnicos y expertos en control de calidad. El personal directivo de la esfera de tecnologías de la información reconoce la urgente necesidad de que la OMPI invierta en ese personal, puesto que, en su conjunto, representa una reserva considerable de conocimientos para la Organización.

<u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
1. Los proyectos de tecnologías de la información se ejecutarán en el marco del presupuesto y el calendario acordados.	<input type="checkbox"/> El gasto del proyecto no excede el marco del presupuesto y se cumple el calendario de ejecución de los proyectos.

<u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
2. Los proyectos de tecnología de la información lograrán los objetivos prefijados y sustentarán la visión global de la OMPI y sus Estados miembros.	<input type="checkbox"/> Comentarios recibidos de los usuarios y los Estados miembros mediante encuestas por escrito.
3. Aprovechar al máximo los recursos de la esfera de tecnologías de la información.	<input type="checkbox"/> Rentabilidad derivada de la coordinación en la compra de equipos o de la distribución de recursos. <input type="checkbox"/> El personal puede trabajar en distintos sistemas de tecnologías de la información. <input type="checkbox"/> Presentación de informes de supervisión de programas al personal de alto nivel y los Estados miembros de la OMPI.
4. Análisis fundamentado de todas las esferas de servicio de la OMPI en relación con los niveles actuales de automatización y las exigencias futuras.	<input type="checkbox"/> Proyecto de plan para atender a las exigencias del desarrollo y/o sustitución de sistemas sobre la base de las necesidades de las esferas de servicio. <input type="checkbox"/> Mejoramiento de las actividades de servicio.
5. Respaldo eficiente a los órganos de los Estados miembros que se ocupan de cuestiones de tecnologías de la información.	<input type="checkbox"/> Comentarios recibidos de los delegados. <input type="checkbox"/> Mejoramiento de la calidad de la documentación para las reuniones.

Actividades

- ◆ Supervisar e informar sobre la marcha de los proyectos, según sea necesario, al personal directivo de la OMPI y a los Estados miembros.
- ◆ Suministrar servicios de apoyo a las Divisiones de Proyectos y de Servicios de Tecnologías de la Información.
- ◆ Establecer vínculos con todas las esferas de programas de la OMPI, incluyendo el examen de los sistemas existentes y la factibilidad de las nuevas iniciativas de automatización.
- ◆ Desempeñar la función de Secretaría del SCIT.

Subprograma 15.2

Servicios de tecnologías de la información

Objetivos:

- ◆ Respalda la utilización creciente por la OMPI de las tecnologías de la información.
- ◆ Asegurar un entorno de tecnologías de la información estable y seguro para la OMPI.
- ◆ Garantizar que los sistemas y servicios se mantienen actualizados y son pertinentes a las necesidades de la Organización.

Antecedentes

262. La División de Servicios de Tecnologías de la Información se encarga de la gestión de la infraestructura de la OMPI en materia de infraestructura, sistemas y servicios de tecnologías de la información utilizados por todos los sectores de la Organización. Garantiza la aplicación eficaz de las tecnologías de Internet e Intranet para mejorar la comunicación y el flujo de información dentro de la Oficina Internacional y con el exterior, y se encarga de la elaboración y aplicación de la política de seguridad de la OMPI en materia de tecnologías de la información.

263. Compete a la División el establecimiento de normas y directrices en materia de tecnologías de la información y la introducción de las prácticas óptimas del sector en las esferas de funcionamiento, apoyo al usuario, elaboración de programas informáticos y mantenimiento. La División se ocupa del perfeccionamiento de los sistemas existentes, solicitado y aprobado por los usuarios de la Organización, que lo consideran prioritario, aplicando los mismos criterios establecidos para los nuevos proyectos.

264. Se celebrarán acuerdos internos con los usuarios de servicios de tecnologías de la información, teniendo en cuenta las exigencias en materia de servicios, los resultados esperados, y los recursos disponibles. Ello será fundamental para contar con un nivel de servicios adecuado para garantizar el funcionamiento eficaz de los sistemas de la OMPI. Finalmente, se seguirán brindando coordinación y respaldo técnico a la División de Proyectos de Tecnologías de la Información para asegurar que los sistemas creados recientemente se integren con éxito en un entorno de producción.

<u>Resultados previstos</u>	<u>Indicadores de rendimiento</u>
<p>1. Contar con una moderna infraestructura de tecnologías de la información y mejorar el apoyo al usuario para aumentar la productividad del personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Disponibilidad de una red de alta velocidad en los locales de la OMPI. <input type="checkbox"/> Número de instalaciones de estaciones de trabajo con tecnología de avanzada, dotadas de aplicaciones estándar de oficina para el personal. <input type="checkbox"/> Adecuar los componentes de soporte físico y programas informáticos al nivel estándar del sector. <input type="checkbox"/> Estadísticas de utilización de los servicios de red. <input type="checkbox"/> Número de miembros del personal capacitados en el uso de aplicaciones estándar. <input type="checkbox"/> Resultados de una encuesta sobre el nivel de utilización del sistema y de satisfacción general del personal.
<p>2. Funcionamiento fiable y estable de los sistemas y servicios de la OMPI de tecnologías de la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Celebración de acuerdos con los usuarios respecto de los servicios. <input type="checkbox"/> Establecimiento de procedimientos operacionales del centro de datos. <input type="checkbox"/> Porcentaje de tiempo útil de los sistemas. <input type="checkbox"/> Resolución rápida de las llamadas de asistencia de los usuarios. <input type="checkbox"/> Disponibilidad del sistema e información del usuario. <input type="checkbox"/> Número reducido de desperfectos aislados en soporte físico, programas informáticos y recursos de apoyo.
<p>3. Los sistemas existentes se mantienen actualizados y adecuados a las exigencias cambiantes de la Organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Establecer planes de trabajo y procedimientos de control del cambio para las modificaciones del sistema. <input type="checkbox"/> Número de nuevas exigencias de los usuarios puestas en práctica.

Actividades

- ◆ Coordinar, planificar y llevar adelante la gestión de la División de Servicios de Tecnologías de la Información.
- ◆ Elaborar y aplicar políticas, procedimientos y directrices para la seguridad en materia de tecnologías de la información en la OMPI, incluyendo actividades de control y supervisión.
- ◆ Proporcionar, elaborar y administrar la infraestructura y los servicios de red para el personal de la OMPI, incluyendo actividades de administración de la base de datos y apoyo de los sistemas de unidad central.
- ◆ Elaborar, mantener e integrar los sistemas de servicios y administrativo de la OMPI.
- ◆ Elaborar, mantener y administrar los sistemas y servicios de Internet/Intranet de la OMPI.
- ◆ Proporcionar equipos de tecnologías de la información y apoyo técnico al personal y durante las reuniones y conferencias de la OMPI. Coordinar y organizar la capacitación del personal en tecnologías de la información.
- ◆ Proporcionar y crear instrumentos de publicación electrónica para los sectores de servicios de la OMPI.

Cuadro 11.15 Presupuesto desglosado 2002-2003
Programa Principal 15
Tecnologías de la información

A. Variación presupuestaria por objeto de gasto

Objeto de gasto	Presupuesto revisado 2000-2001 A	Variación						Presup. propuesto 2002-2003 E=A+D
		Programa		Costo		Total		
		Importe B	% B/A	Importe C	% C/A	Importe D=B+C	% D/A	
Gastos de personal	25.550	(6.943)	(27,2)	1.316	5,2	(5.627)	(22,0)	19.923
Viajes y becas	175	926	529,1	39	22,3	965	551,4	1.140
Servicios contractuales	8.721	7.156	82,1	572	6,6	7.728	88,6	16.449
Gastos de operación	2.077	1.032	49,7	111	5,3	1.143	55,0	3.220
Equipo y suministros	1.475	6.611	448,2	291	19,7	6.902	467,9	8.377
	37.998	8.782	23,1	2.329	6,1	11.111	29,2	49.109

B. Variación presupuestaria por categoría de los puestos

Categoría	Presupuesto revisado 2000-2001 A	Variación B-A	Presup. propuesto 2002-2003 B
Directores	2	-	2
Profesionales	47	(13)	34
Serv. generales	33	(8)	25
TOTAL	82	(21)	61

C. Asignación presupuestaria por Subprograma y desglose del objeto de gasto

Objeto de gasto	Subprograma		Total
	1	2	
Gastos de personal			
Puestos	1.432	17.957	19.389
Costos de personal temporero	150	384	534
Viajes y becas			
Misiones del personal	190	400	590
Funcionarios gubernamentales	550	-	550
Servicios contractuales			
Conferencias	360	120	480
Consultores	40	2.300	2.340
Publicaciones	-	50	50
Otros	60	13.519	13.579
Gastos de operación			
Locales y mantenimiento	-	2.600	2.600
Comunicaciones y otros	40	580	620
Equipo y suministros			
Mobiliario y equipo	-	5.200	5.200
Suministros y material	-	3.177	3.177
Total	2.822	46.287	49.109